INFORME DE SUPERVISIÓN No 6

Informe de Supervisión del Contrato GUJ-MC-03-2026 firmado entre La Contraloría General de La República y José Manuel Rosado Siosi, Representante Legal de INVERSIONES -AQUAROSA LTDA, cuyo Objeto es Contratar La Adquisición De Agua Potable En Botellón Por 20 Litros, En Modalidad De Bonos Redimibles, Para El Uso De Los funcionarios De La Contraloría General De La Republica Gerencia Departamental Colegiada La Guajira.

NÚMERO DE CONTRATO:		**GUJ-MC-03-2025**
FECHA:		15 DE ABRIL 2026
CONTRATISTA	**Nombre**	INVERSIONES -AQUAROSA LTDA
	Identificación:	NIT: 825.003.572-8
	Representante Legal	JOSE MANUEL ROSADO SIOSI
	CC	CC 84.028.298
	Dirección:	Calle 15 No 11ª-84 Riohacha
	Teléfono:	Teléfono: 605 7273523
	Correo electrónico:	Inversiones-aquarosa@hotmail.com
OBJETO:		**ADQUISION DE AGUA POTABLE EN BOTELLON POR 20 LITROS, EN MODALIDAD DE BONOS REDIMIBLES, PARA EL USO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA**
PLAZO DE EJECUCIÓN:		El plazo estimado de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será de **Ocho (8)** meses, previa expedición del registro presupuestal de compromisos y suscripción de la correspondiente acta de inicio. Los bonos deben ser entregados dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE ENTREGA		El servicio objeto del contrato, se prestará así: los vales o tikets serán entregados en las dependencias de la Gerencia Departamental de La Guajira, bonos que serán redimibles según la necesidad del suministro, en la Cra 15No.14B-49 en la Ciudad de Riohacha –La Guajira.
FECHA DE INICIO		15 de abril 2026
FECHA FINAL		16 de diciembre 2026
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:		**TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($3.999.660) INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS.**

1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

GENERALES:

a) Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

b) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste.

c) Atender de forma oportuna todas las consultas e inquietudes que sean requeridas por el supervisor del contrato, a través de diferentes medios de comunicación.

d) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

e) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.

f) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que le sean imputables, con ocasión del contrato.

g) Informar de manera inmediata cualquier hecho o circunstancia que pueda indicar en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner el peligro los legítimos intereses de la Contraloría, y proponer alternativas de solución a la misma.

h) Subir a la plataforma del SECOP II a través de la sección 7 “Ejecución del contrato documentos ejecución del contrato” del SECOP II, el informe de actividades y los documentos que lo soporten.

i) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar.

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas en la ley para el tipo de contrato a celebrar

ESPECÍFICAS:

a) Cumplir con el objeto contractual, en los términos y condiciones previstas.
b) Redimir oportunamente los bonos entregados, para lo cual dispone de 24 horas para hacer entrega de los botellones de agua solicitados

c) Garantizar la entrega de botellones de agua hasta agostar existencias de los bonos.

Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

2. SEGUIMIENTO:

- ✓ Teniendo en cuenta las obligaciones del contratista las cuales fueron mencionadas anteriormente, debemos recalcar el cumplimiento en el plazo de la entrega de los bienes requeridos.

Desarrollo de actividades

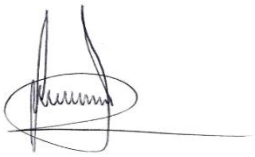
- ✓ Se recibe Factura Electrónica FEAQ185024 por valor de $ 3.999.660 el 6/05/2026

- ✓ Se cancela el día 26/06/2026 con orden de pago 233741626

TOTALIDAD BONOS	SALDO BONOS A MES DE AGOSTO	BONOS UTILIZADOS MES DE SEPTIEMBRE	SALDO BONOS
534	269	60	209

Hasta el presente documento se cumplió con el objeto del contrato, toda vez que se han recibido en su totalidad y a satisfacción los elementos descritos en el contrato correspondientes a la primera entrega.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los dos días (02) días del mes de octubre de 2026.



ALBERTO HENRIQUEZ OROZCO
Supervisor Designado.
Proyectó: Susana Isabel Pelaez Suarez - Apoyo a la Supervisión Contrato N° GUJ-MC-03-2026